

**ACTA N°-01-GADMCE-2021**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL  
JUEVES 07 DE ENERO DEL 2021**

**Convoca y Preside:** Ing. Lucia Sosa Robinzón

**Hora de Convocatoria:** 16h00

**Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas.** – Compañeros buenas tardes antes de empezar la sesión de trabajo, quiero ratificar el saludo cordial a todos ustedes en esta primera Sesión de Concejo Cantonal, no sin antes desearles que este año sea lleno de mucha salud y prosperidad junto a nuestras familias, que nos permita también un año positivo dentro de las funciones de nuestro trabajo, que podamos sacar los proyectos pendientes, la pandemia ha golpeado fuerte al mundo y en el país nos ha golpeado en el presupuesto, que de 13 millones bajó este año a 11 millones, a tal punto que hoy no alcanza para pagar a los trabajadores, tenemos al IESS con más de 2 millones de retraso, y cero inversión compañeros, no hay un real y ese recurso de 1200 trabajadores no nos alcanza, a Los Municipios grandes no les afecta, están salvados, solamente Guayas recauda 487 millones de dólares en impuestos y nosotros 2 millones de dólares, no nos llegaron los recursos de noviembre, no nos llegó diciembre y aquí estamos porque todos tenemos familia y responsabilidades y a nosotros nos crecen los intereses por días, por eso deseo a pesar de que han sido tiempos difíciles que este año sea de éxito primero en salud y el resto que venga por añadidura, este es mi deseo, señor Secretario constate quórum y que Dios nos bendiga.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.** - Gracias señora Alcaldesa, buenas tardes señores Concejales, procedo a realizar la constatación del quórum.



**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-		Ausente
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	Presente	
	<b>Total</b>	<b>09 MIEMBROS</b>	

**RESOLUCIÓN N°001.-** Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 señores municipales, la Ingeniera Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas de acuerdo con la Constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 07 de enero del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

**Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del cantón Esmeraldas** - Gracias señor Secretario proceda con la lectura del Orden del día.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.** - Por favor Pierina de lectura del orden del día.

**Ing. Pierina Arroyo.** -



1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de diciembre de 2020.

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.018-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2020 sobre aprobación CASO REVERSIÓN DE LOTE MUNICIPAL (DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2021 sobre aprobación de compra venta de predios municipales (MINA MINA, GASPAR RAMIREZ, COROZO GRUEZO, LEMOS CORTEZ, ORTIZ VIVAS, CRESPO SALTO, RODRIGUEZ CABEZA).

3.-Presentación de Informe Técnico para conocer acerca de las Resoluciones del COE Cantonal, por parte del Ing. Beto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.** – Queda a consideración de la sala.

**Prof. Silvio Burbano González.**- Buenas tardes compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, quiero elevar a moción para que se apruebe el orden del día.

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.**- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.** – Existe una moción planteada por el Concejel Silvio Burbano, con el apoyo del Concejel Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

### VOTACION

Nº	Sr (a) Concejel (a)	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		



3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-			
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR		
	<b>Total</b>	<b>9 VOTOS</b>		

**RESOLUCIÓN N°002.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo Cantonal del 07 de enero del 2021.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.** – Siguiendo punto

**Ing. Pierina Arroyo.** -

1.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de diciembre de 2020.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.** – Queda a consideración de la sala.

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-** Elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión de Concejo del 30 de diciembre de 2020.



**Prof. Silvio Burbano González.-** Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –** Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

### VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	CONTRA	BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar			BLANCO
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-			
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR		
	<b>Total</b>	<b>8 VOTOS</b>		<b>1 BLANCO</b>

**RESOLUCIÓN N°003.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **con 8 votos a favor y un voto en blanco que se suma a la mayoría, quedando 9 votos a favor, RESUELVE:** Aprobar el acta de la Sesión de Concejo del 30 de diciembre del 2020.

**Ing. Pierina Arroyo. -**

**2.-** Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

**a)** Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.018-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2020 sobre aprobación **CASO REVERSIÓN DE LOTE MUNICIPAL (DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD).**

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. -** Queda a consideración de la sala.

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-** Elevo a moción para que se apruebe el informe No.018-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2020 sobre aprobación CASO REVERSIÓN DE LOTE MUNICIPAL (DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD).

**Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-** Apoyo la moción del Concejal Paulino Quiñonez.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. -** Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo del Concejal, Miguel Alarcón, procedo a tomar votación.

### VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	FAVOR	CONTRA	BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	FAVOR		
2	Prof. Silvio Burbano González	FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	FAVOR		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	AUSENTE		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	FAVOR		



	<b>Total</b>	<b>9 VOTOS</b>		
--	--------------	----------------	--	--

**RESOLUCIÓN N004** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas, de conformidad con las atribuciones que no concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 58 literal d) se constató la donación a la **DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD**, para la construcción y funcionamiento del Subcentro de salud **San Pablo** se pudo verificar que en la cláusula sexta, la obligatoriedad para el cumplimiento de la de la donación y que de acuerdo al Art 64 de la Ley de Régimen Municipal, los Donatarios o sean los representantes de la DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD, Quedan obligados a construir en el plazo de TRES AÑOS, Acorde a lo establecido en el artículo 278 de la ley Orgánica de Régimen Municipal a contarse de la fecha de inscripción de la Escritura de Donación en el Registro de la Propiedad Del Cantón Esmeraldas, si no llegase a construir el edificio donde funciona el Subcentro de Salud " San Pablo" o le de otro uso para el cual fue solicitado dicho terreno se revertirá, de manera inmediata al patrimonio municipal. Informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE 1.-** Aprobar el Informe No.018-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2020, **2.-** Revertir de manera inmediata el Patrimonio Municipal, ubicado en la Parroquia Luis Tello, en el Barrio "**Tercer Piso**", con clave catastral **0102032025**, con una área de 160.20 metros cuadrados, inscrita en escritura el 1 de septiembre del 2010, registro 48 con repertorio 3728. Según Notaria de Esmeraldas, que tiene los siguientes linderos **NORTE:** CON EL LOTE 008 EN 200METROS, POR EL **SUR;** CON CALLE TERCER PISO EN 19,47 METROS, POR EL **ESTE;** CON EL COLEGIO RICARDO PAREDES EN 7,20 METROS, POR EL **OESTE** CON LA CALLE NELSON ESTUPIÑAN EN 7, 20 METROS, LA SUPERFICIE ACTUAL DEL LOTE ES DE 141,75 METROS CUADRADOS.

**Ing. Pierina Arroyo. -**

**b)** Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.001-SC-P-CTHV-P.Q.T.-GADMCE-2021 sobre aprobación de compra venta de predios municipales (MINA MINA, GASPAS RAMIREZ, COROZO GRUEZO, LEMOS CORTEZ, ORTIZ VIVAS, CRESPO SALTO, RODRIGUEZ CABEZA).

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. -** Queda a consideración de la sala.

**Sra. Belinda Lara Perlaza.-** Pongo a consideración de la sala para que se apruebe la compra venta de predios municipales (MINA MINA, GASPAS RAMIREZ, COROZO GRUEZO, LEMOS CORTEZ, ORTIZ VIVAS, CRESPO SALTO, RODRIGUEZ CABEZA).

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-** Apoyo la moción de la compañera Belinda Lara.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. -** Existe una moción planteada por la compañera Belinda Lara con el apoyo del Concejal Paulino Quiñonez, procedo a tomar votación.

### VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	CONTRA	BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR		
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	A FAVOR		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	AUSENTE		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR		
	<b>Total</b>	<b>9 VOTOS</b>		

**RESOLUCIÓN N005** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Organizo de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos, de manera unánime **RESUELVE**. Aprobar el **INFORME N°-001-SC-P-CTHV- -PQT-GADMCE-2020**, de **fecha 04 de ENERO DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:



BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPEEF	V/UNITARIO	Valor Total
MINA MINA CANDIDA CECILIA	5 DE AGOSTO BARRIO " LA COCOY"	006	029	144.01m2	\$1.00	\$144.01
GASPAR RAMIREZ JOSE MEQUIADES	ESMERALDAS BARRIO " CENTRO DE LA CIUDAD"	050	007	81.53 m2	\$1.00	\$81.53
COROZO GRUEZO DORIS ALICIA Y UTRIA GARCIA LUIS GABRIEL	CAMARONES BARRIO "BANDERAS"	027	051	336.64 m2	\$1.00	\$336.64
LEMONS CORTEZ MARIA LUISA	ESMERALDAS BARRIO " PARADA 7"	010	001	209.31 m2	\$1.00	\$209.31
ORTIZ VIVAS OLIMPIA KATHERINE	CAMARONES BARRIO "TACUSA"	002	112	121.19 m2	\$1.00	\$121.19
CRESPO SALTO INDIRA DELLANIRA	BARTOLOME RUIZ BARRIO "BELLAVISTA NORTE"	001	073	78.10 m2	\$1.00	78.18
RODRIGUEZ CABEZA ISABEL	5 DE AGOSTO BARRIO "LAS AMERICA"	001	003	148.80 m2	\$1.00	\$121.19

**Ing. Pierina Arroyo. -**

**3.-**Presentación de Informe Técnico para conocer acerca de las Resoluciones del COE Cantonal, por parte del Ing. Betto Estupiñan Toro, Secretario del COE Cantonal.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. -** Queda a consideración de la sala.



**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-** quiero elevar a moción para que se apruebe el informe del compañero Betto Estupiñán Toro, Secretario del COE Cantonal y hacer un llamado para q se cumpla con las medidas de bioseguridad tanto a los servidores de la institución como los ciudadanos.

**Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-** Señora Alcaldesa compañeros Concejales, si bien es cierto como ustedes pueden ver en el estado de excepción último que el presidente dio, la Corte Constitucional decidió que carecía de base jurídica por diferentes procedimientos, yo más bien creo que tomamos la decisión correcta y estamos a pasos agigantados de otros Municipios, en la mayoría de considerandos que yo revisé en la Corte Constitucional, es lo que hablamos cuando usted estaba en reposo señora Alcaldesa, que el Gobierno Autónomo Descentralizado es el que tiene las competencias, más bien era las felicitaciones porque en otros plenos están un poco retrasados, felicitaciones al equipo porque tomamos más allá de una decisión política, fue algo completamente técnico que nos permite a nosotros tener la seguridad jurídica y también felicitar a nuestro compañero Secretario del COE que apenas recibió nuestra petición se unió a este equipo de trabajo eso no más compañeros.

**Betto Estupiñán Toro.-** Buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales felicitaciones por esas acertadas decisiones, de forma responsable el Concejo Cantonal de Esmeraldas aprobó estas 6 ordenanzas que fueron parte del dictamen número 5 que establece lo que ahora entienden, dado este dictamen en el marco de la inconstitucionalidad del decreto 1217, el COE CANTONAL, respetuoso de ese estado de derecho ahora toma estas acciones de las medidas dictadas en la sesión número 43 y eso involucraba libre movilidad, actividades comerciales hasta las 20h00, bares discotecas, Karaoke hasta las 02h00 de la mañana entre otras disposiciones y en todo caso ver cómo está el comportamiento del COVID por parte del Ministerio de Salud, no había ese incremento, porque han existido aglomeraciones y fiestas clandestinas, en todo caso esa es la postura del COE Cantonal, mañana sesionamos y tendremos posteriormente un nuevo reporte para ponerlo en conocimiento de este pleno del Concejo.

**Dr. Ramón Echeverría Centeno.-** Ahorita vemos que estamos cosechando lo de las festividades, ahorita ya vemos la sala de UCI, casi llena y en una semana más veremos más casos aún, por la indisciplina y falta de control, desde los mismos agentes de tránsito, yo pasé tres veces y tuve que decirle, oye ponte la mascarilla, como vamos a querer que la ciudadanía cumpla si desde nosotros mismos no damos ejemplo.



**Ing. Lucia Sosa Robinzon.-** Hay que hacer una resolución a la empresa pública, porque hay que hacer los correctivos pidiendo que los agentes de tránsito que incumplan con las medidas de bioseguridad en la pandemia tengan una sanción económica, es lo que tenemos que hacer.

**Dr. Ramón Echeverría Centeno.-** Otra de las cosas que resolvimos es que las personas usen en los buses las mascarillas y eso no se está cumpliendo.

**Ing. Lucia Sosa Robinzon.-** Hay que hacer un exhorto también.

**Dr. Ramón Echeverría Centeno.-** La otra es que las medidas de seguridad en los restaurantes, en los bares, también se intensifiquen y hay que hacer un control, la gente va y ya no tienen ni alcohol, ni limpian las mesas.

**Ing. Lucia Sosa Robinzon.-** Eso Betto hay que llevarles a las mesas seis, dos y que se tomen todas esas sugerencias.

**Prof. Silvio Burbano González.-** Hay que hacer no solo un exhorto, sino una exigencia a las cooperativas para que se cumpla con las medidas de bioseguridad, caso contrario se convierte en foco de contagio permanente, por eso apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez.

**Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –** Existe una moción planteada por el compañero Paulino Quiñonez con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar votación.

### VOTACION

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	CONTRA	BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR		
2	Prof. Silvio Burbano González	A FAVOR		
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR		
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A FAVOR		
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-	A FAVOR		
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR		
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A FAVOR		



<b>8</b>	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-	<b>A FAVOR</b>		
<b>9</b>	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<b>AUSENTE</b>		
<b>10</b>	Ing. Lucia Sosa Robinzon	<b>A FAVOR</b>		
	<b>Total</b>	<b>9 VOTOS</b>		

**RESOLUCIÓN N.006** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE. 1.-** Aprobar el Informe Técnico para conocer acerca de las Resoluciones del COE Cantonal, por parte del Ing. Betto Estupiñán Toro, Secretario del COE Cantonal. **2.-** Exhortar a todos los funcionarios de tránsito para que apliquen las medidas de bioseguridad.

**Ing. Lucia Sosa Robinzon.-** Les agradezco por su presencia.

Sin otro punto más que tratar, siendo las 18h00, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión del Concejo Cantonal firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzon  
**ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Dr. Ernesto Oramas Quintero  
**SECRETARIO DE CONCEJO.**